



**Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal**

DECRETO ALCALDICIO N ° 1664
DOÑIHUE, Mayo 29 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por el funcionario Municipal Don Eduardo Letelier Meza, de fecha 24 mayo del presente año, donde solicita 1/2 día de permiso administrativo, el viernes 25 de mayo de 2012, según decreto n° 338, (26.01.2012), donde tiene 3 ½ días pendientes.

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, ½ día de permiso administrativo correspondiente al año 2012, al funcionario Don Eduardo Letelier Meza, Director de Obras, gado 9°, por el día enunciado en el punto N ° 1 del considerando.-

Permiso Administrativos 2012

Anteriormente	: dos y medio días
Con este	: medio día
Pendientes	: tres días

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/ELM/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes